

LUNES, 19 DE ABRIL DE 2010 - BOC NÚM. 73

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN Y POLÍTICA EDUCATIVA

CVE-2010-5385 *Notificación de acuerdo de inicio de expediente de reintegro de ayudas al estudio. Registro de salida 7224.*

Al no haberse podido practicar la notificación personal a la interesada, conforme dispone el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en aplicación de lo dispuesto en el mismo artículo, debe publicarse a efectos de notificación, el acuerdo de inicio de expediente de reintegro de ayuda al estudio. Durante el plazo de 10 días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, la interesada tendrá a su disposición el expediente, para que de acuerdo con el artículo 84 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, alegue y presente los documentos y justificantes que estime pertinentes ante la Consejería de Educación del Gobierno de Cantabria, teléfono 942-208044.

Concepto: Acuerdo de inicio de expediente de reintegro de ayudas al estudio.

Interesado: Rodríguez Ruiz, Gaira. Calle Ataja Primo, 204, Puente San Miguel (Cantabria).

NIF: X7844775G.

Importe: 2.475,00 €.

Curso: 2007/2008.

Causa: 1.2.

Santander, 8 de abril de 2010.

El jefe del Servicio de Centros,

Óscar Ortiz López.

2010/5385

CVE-2010-5385